



Federación Española  
de Pelota

# ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 22 DE JUNIO DE 2018



## **Comité Auditoría y Control**

D. José Berbegal Alonso  
**Vicepresidente económico**

Dña. Pamela Berbegal del Olmo  
**Tesorera**

D. José María Olaiz García  
**Vocal**

José Manuel Molinero Sánchez  
**Gerente FEP:**

D<sup>a</sup>. Paloma Hernandorena Salvate  
**Secretaria General**

Siendo las 16:30 horas del día 22 de junio, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5<sup>ª</sup>-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota.

### **PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.**

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

### **PUNTO II. INFORME ECONÓMICO AL 31 DE MAYO DE 2018.**

El Presidente del Comité, Sr. Berbegal, hace una exposición del presupuesto presentado, con fecha 24 de enero de 2018 y aprobado por el Consejo Superior de Deportes con fecha 13 de junio de 2018 con una minoración del -1,4% con respecto al del ejercicio económico de 2017, además hay dos subvenciones que no se han concedido, debido a:

- Plan Nacional de Tecnificación Deportiva, al asumir la Subdirección de Alta Competición el programa de tecnificación, en la convocatoria se expone una cláusula para poder solicitar ayudas que implica que cada Federación Deportiva debe presentar un proyecto, por especialidad, por un importe de 20.000 euros, de los cuales el 33% lo debe asumir la Federación de Recursos Propios.

- Ayudas por resultados deportivos, al ser el Cto. del Mundo de Frontball la primera vez que se celebra, no se opta a poder solicitar las ayudas.

En cuanto a la subvención presentada a través de la Subdirección del Programa Mujer y Deporte, con fecha 2 de enero de 2018, informa que al día de hoy está pendiente que salga la Resolución definitiva, para lo cual se encarga al Gerente que una vez que sea publicada en el BOE proceda a presentar la documentación que nos soliciten.

Con relación a otros ingresos de recursos propios, tal y como se indica en la información facilitada se cuenta con ayudas de LaLiga4Sport, Ayuntamiento de Palencia y Ayuntamiento de Madrid, que se encuentran pendientes de recibir e incluir en el presupuesto.

En relación al desarrollo del presupuesto por Programas, informa, de acuerdo a la documentación facilitada a los miembros asistentes:

PROGRAMA I, el gasto está en la línea de lo presupuestado, al 31 de mayo.

PROGRAMA II, al igual que el PI, en la línea de lo presupuestado, al 31 de mayo.

PROGRAMA III, no existen desviaciones, al 31 de mayo.

PROGRAMA IV, hay una pequeña desviación, debido a los gastos derivados de la solicitud del préstamo solicitado para hacer frente a los pagos del primer semestre.

PROGRAMA V, no existen desviaciones.

PROGRAMA VI, no existen desviaciones.

En base a lo expuesto anteriormente, se está en la línea de finalizar el año a cero, tal y como está presupuestado inicialmente.

El Gerente informa de una nueva resolución del CSD denominada "1% derechos audiovisuales de fútbol" que pretende optimizar el presupuesto ordinario de las Federaciones Deportivas, destinando el importe total a subvencionar:

La Seguridad Social de los deportistas DAN

El programa ADO

Ayudas a deportistas que participan en competiciones internacionales.

Dicho proyecto de presupuesto se presentará una vez salga la resolución definitiva para el mes de julio.

Una vez analizada toda la documentación, se acuerda dar traslado de dicha información a los Miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

### PUNTO III. **VARIOS.**

Retoma la palabra el Sr. Berbegal, para informar de la situación de las deudas al día de la fecha, indicando que no existen deudas significativas, a excepción de la que está acumulando la Federación Riojana, a la que se le ha solicitado que debe remitir por escrito un compromiso de deuda y un calendario de pagos, y de no cumplir, en la reunión de noviembre se adoptarán las medidas oportunas. En referencia al resto de Federaciones y Clubes están cumpliendo con los pagos correspondientes.

Así mismo se presenta relación e informa de los recibos de subvenciones, certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, que están pendientes de enviar los Clubes y Federaciones al día de la fecha. Motivo por el cual se acuerda remitir E-mail a los implicados para que procedan a su envío antes del 10 de julio y en caso de no recibirlos proceder a la anulación de la subvención.

Se acuerda dar traslado a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

PUNTO IV. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

**Y no habiendo más asuntos que tratar**, y siendo las 17:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente